



## **NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A.**

“NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A.”, (la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, comunica la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada en el día de hoy, 15 de marzo de 2023, en primera convocatoria, ha aprobado por mayoría suficiente todas y cada una de las propuestas de acuerdo sometidas a su votación.

El texto íntegro de los mencionados acuerdos está y ha estado disponible, en la página web corporativa de la Sociedad ([www.nextil.com](http://www.nextil.com)) desde la fecha de la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas. Los datos de votación de los acuerdos estarán igualmente disponibles en la página web corporativa de la Sociedad.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

En Madrid, a 15 de marzo de 2023.